

Tacuarembó, 16 de Julio de 2020

R. 35/2020.- En sesión ordinaria celebrada con fecha 16 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó, por unanimidad de 20 Ediles presentes, sancionó la siguiente Resolución:

VISTO: el Expediente Interno N° **046/20** caratulado “*Funcionaria de este Organismo, EVA IGNACIA LOPEZ SILVA, quien desempeña el cargo de Administrativo I Grado 5, presenta nota de renuncia a partir del día 30 de Diciembre de 2020, para ampararse al plan de retiro incentivado para funcionarios con causal jubilatoria*”;-----

CONSIDERANDO; que en su contenido, la funcionaria manifiesta su expresa voluntad de ampararse incentivo establecido en la Ampliación Presupuestal de este Legislativo, Periodo 2018-2020 (Decreto N° 17/18) donde se establece un plan de retiro incentivado para funcionarios con causal jubilatoria, y, al encontrarse comprendida en el mismo, ha resuelto hacer la opción de acogerse a dicho beneficio;-----

ATENTO; a lo establecido en los Artículos 10° y 11° del Decreto 17/18 de este Órgano Legislativo;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÒ;

RESUELVE:

1ro.- Aceptar la renuncia al cargo de Administrativo I Grado 5, presentada por la funcionaria **EVA IGNACIA LOPEZ SILVA**, C.I. 3.500.844-3, Ficha N° 14, a partir del día 30 de Diciembre de 2020.

2do.- Pase a Sector Personal y a Tesorería, a los efectos de la liquidación correspondiente.

3ro.- Comuníquese al Sector Cuentas Personales de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que correspondan.

4to.- Notifíquese; cumplido, archívese.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dieciséis días del mes de Julio del año dos mil veinte.

POR LA JUNTA:

Dr. Guillermo LÓPEZ RODRIGUEZ
Secretario General

Gerardo MAUTONE DELPINO
Presidente

DGS/bhcdr